JULIO 20 JUEVES Año de 1922
AÑO XII
N.º 3.456
Ejemplar 10 céntims.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98



PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. Manuel López y Escribano

Del Comercio de esta capital

QUE FALLECIÓ EL DIA 23 DE JULIO DE 1921

Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Rosario Pastor y Ruiz; sus hijos D.ª Julia y Cecilio, sus padres políticos D. Cecilio y D.ª Vicenta; sus hermanos D.ª Isabel, D.ª María, D.ª Julia y D. Jesús; hermanos políticos D. Manuel Espadas, D. Julian Alonso y D. José Víctor, sobrinos y demás parientes.

RUEGAN a Vd. su asistencia a las honras que el 22 del actual, se celebrarán en la Iglesia de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María a las siete y media y a la par una oración por el eterno descanso del finado, por cuyo favor le quedarán eternamente reconocidos.

El Excmo. Prelado ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DE INTERES PROVINCIAL

Mañana se constituirá la Brigada Sanitaria

Nos hacíamos eco ayer de la zaraanda de apetitos y concupiscencias que en torno de la nonnata Brigada Sanitaria se ha despertado. Hoy insistimos porque el tema vale la pena y porque acaso mañana mismo quede constituida la nueva institución sanitaria. En otras provincias ya está funcionando con creciente éxito hace algunos meses.

La finalidad de las Brigadas sanitarias provinciales, al menos ésta fué la mente del legislador, consiste en hacer una intensa política, campaña más exacto, profiláctica y acudir con personal y tren adecuados allí donde se presente una epidemia.

Para tales menesteres se impone nuestra provincia un sacrificio anual que no bajará de noventa a cien mil pesetas. La cifra no es tan baladí que no invite a una inversión seria y escrupulosa. Decimos esto por el temor que a no pocos domina de que la mayor parte de esa consignación la consuma la plantilla. No nos oponemos a que el personal para que rinda máxima eficacia esté decorosamente remunerado. Lo que reputamos absurdo y lesivo para el contribuyente es que se creen momios y inecuras.

Personal, sí; pero el extrictamente necesario y esté seleccionado mediante una oposición con las mayores garantías de rigor e imparcialidad.

Hablamos, claro está, del personal técnico, médicos y subalternos; porque burócratas, plumarios, covachuelistas maldita la falta que hacen.

Del balduque del nuevo organismo pudiera encargarse el Laboratorio provincial cuya plantilla burocrática no debe estar muy abrumada de trabajo; o tal cual funcionario que pudiera sin grave quebranto desplazar la Diputación. Vean los organizadores de la Brigada como apuntamos soluciones.

Fiamos, pues, en que el personal — seleccionado desde luego por oposición —no mermara recursos a material científico que debe tener la Brigada para que ésta no sea una nueva ficción.

Medítenlo los señores gobernador civil, alcaldes de la capital, Valdepeñas, Almagro, Cañada e inspector de Sanidad a quienes incumbe la organización perfecta y funcionamiento excelente de la Brigada.

Hombres y material de guerra

Un cronista hace notar que en la gran revista militar de Longchamps, con que Francia solemniza el 14 de julio, ha habido este año grandes innovaciones.

Hasta ahora, la tradicional parada era, sobre todo, un vistoso alarde de fuerza, logrado por medio de largos desfiles de soldados Hoy se aspira a dar la impresión de eficiencia militar por otros medios más elocuentes: por la exhibición práctica y nutridísima de un perfecto material de guerra.

Ante la vista del buen francés, no pasan ya sólo hombres; pasan imponentes máquinas de guerra, de todos tipos y para todas las finalidades: cañones, lanzallamas, tanques, aeroplanos, material sanitario, carros de transporte..

El primer comentario que surge del espectáculo no es enteramente consolador: la paz presente no puede ser más precaria; el arco iris de las antiguas alegorías extiende su fulgor sobre febriles preparativos de nuevos encuentros bélicos.

Mas como nadie hay tan ingenuo que haya llegado a creer en la universal eficacia del grito: «¡Abajo las armas!», de la famosa novelista, el comentario más razonable y conveniente es este otro: bajo la fatalidad de las guerras futuras—que ojalá pertenezcan a un futuro lejano—, los pueblos se aperciben, partiendo del supuesto necesario de que no basta el material humano.

El soldado hace la guerra; pero la victoria no depende, como antaño, del solo vigor de su brazo. La Ciencia le provee de un enorme suplemento de fuerza y de eficacia. No olviden esta verdad tan elemental los que creen que, para optar a los laureles del triunfo, basta con hombres que desfilen tras una charanga con el fusil al hombro.

Programa de festejos

Hemos visto un cartel anunciador de las fiestas que en el pintoresco pueblo de Zamarraparda (anejo de Saceruela) tendrán lugar en el próximo mes de Agosto. No podemos resistir a la tentación de copiarlo íntegramente, para solaz y casto esparcimiento de nuestros seis u ocho lectores, (incluyendo a la familia).

Día 8.—Inauguración oficial de la Feria.

A la caida de la tarde sobre poco más o menos, un repique general de campanas *a todo meter* indicará al pacífico vecindario, que la cosa va de veras y que ha llegado la hora de divertirse. Un escalofrío *juerguístico* se apoderará de los cuerpos entumecidos de los honrados labriegos, que vienen obligados a dejar las horcas clavadas en los *peces* de las eras, y presentarse como un solo hombre a la plaza pública con caras de bienaventurados. Gran limonada de honor. ¡Se vive! ¡se respira!

Día 9.—Apenas el rubicundo Febo... (que dijo un poeta Francés), una magnífica banda de música, recorrerá las principales calles de la población, para que se percaten los vecinos, que en ese punto álgido de fiestas no hay derecho a dormir.

A las diez en punto, solemne función religiosa, en honor del Santísimo Cristo, nuestro patrón amantísimo. Habrá sermón y toda la pesca, y si como fundadamente supone la comisión han terminado de componer el fuelle del órgano, y se dispone de aire se tocará durante la misa *el ave María* purísima de Gounod, pero si no hay aire se tocará *el abanico* por la banda *mesma*.

A las seis de la tarde solemne procesión de nuestro Cristo que lucirá unas magníficas andas de celuloide. A este acto, tan sencillo como conmovedor asistirá todo el vecindario, y no hay que decir que el Ayuntamiento en pleno con sus maceros tocados con estrepitosas pelucas de estopa, precursoras de la meningitis, y la mayor parte de los señores concejales llevarán guantes y los dedos juntos. Por esta vez se habrán resuelto previamente las cuestiones de etiqueta.

La procesión seguirá su carrera de costumbre, dando vuelta por el Ejido de la villa. Para que no haya polvo, y evitar los estornudos que pudieran enmascarar los sublimes sonidos de la banda de música, se tirarán a voleo unos cuantos cubos de agua. Llamamos la atención de los Zamarrapardescos sobre el sacrificio que esta dilapidación hídrica supone para el Municipio.

Al terminar la procesión, chicos y grandes, y chicos en grandes, estarán profundamente conmovidos Las lágrimas se deslizarán furtivas por las mejillas de las mujeres y los hombres se abstendrán de hablar y de comer pitos duros, y en el espacio azul, habrá también derroche de lágrimas, para lo cual ya se han encargado los cohetes correspondientes. Se ruega a las madres portadoras de niños que procuren sofocar en este momento histórico, cualquier conato de barraquera, dándoles a los parvulillos, una oportuna tetita. o en el caso de natural desecación que acudan al cloroformo, ¡llantitos no! A las 9 de la noche: desaparecida ya de los pechos la terrible opresión, que la presencia del clero, pudiera haber provocado durante el día, la gente *se tirará al raso*, y se divertirá lo que pueda ¡pá cuatro dias cochinos que se vive! claro que a la comisión de festejos no se le ha ocurrido, por falta de tiempo y de medios, decirle al pueblo, cómo ha de divertirse, dejándolo a su iniciativa con lo que desde luego procede democráticamente, sin imposiciones, que en los tiempos modernos resultan inadmisibles Que cada *quisqui* se solace como más le acomode. En el paseo "de las acacias muertas, estará la música, puestos de garbanzos tostaos *gasiosas* limona sin sacarina, mesitas con rupias, chupones coloreados con anilinas, varios zapatícos de caramelos alfajor hecho con pan mascado y miel; turrones con su corte de moscas, rifas a todo pasto en las que por una mísera perra gorda le darán... recuerdos para la familia; caballitos del tío vivo sustitutivos de la hipecacuana, por que irremisiblemente se echa la papilla. Barracones en los que se exhibirán fenómenos tan notables como el perrito *con ocho pernas e dos rabos* (de cera naturalmente) y otros en que un tío bestia se ingiere el sable de un municipal en el estómago, sacando clavado un pedazo de pepino sin dijerir en la punta.

Queda prohibido el baileteo, por temor al polvo subsiguiente.

No hay para qué decir que la banda de música estará soplando mientras le *apetezga* al cóncave, pues aun cuando se le paga poco, el pueblo tiene derecho a divertirse.

Día 10.—Por la mañana, *nada absolutamente*, porque racionalmente pensando, la gente que no está acostumbrada a estos trotes, estará hecha cisco. Además habrá quien tenga necesidad de darse una vuelta por la era, y conviene respetar esa costumbre.

Por la tarde *se había pensado* en dar una estruendosa corrida de toros pero *teniendo en cuenta* que en las poblaciones pequeñas estos espectáculos son una ruina para la industria de la hospedería, se ha sustituido por otros verdaderamente originales, y que tambien espeluznantes.

Concurso de velocidad negativa: esto quiere decir que se otorgará un premio al que corra más hacia atrás, o sea de espaldas, sin *trompezar* en unas piedras de prensar quesos que se habrán colocado a *dré*. Este momento será de una fuerza cómica brutal, y se lo ha apuntado a la Comisión el Jefe de los municipales, el premio consistirá en un litro de árnica, y una corona fabricada con horcas de ajo. También habrá un accesit, pero de menos importancia, naturalmente.

Cuando se termine este espectáculo completamente nuevo en los *fastos de las fiestas* rurales *toos* los que sean del bando del alcalde serán *zurrados* con un zurra de honor complicado con galletas más blandas que los dientes, y altramuces. *Los otros* deben abstenerse de ir por casa del alcalde; si quieren, pueden *zurrarse ellos*.

Como la *limonailla* habrá hecho su efecto, y la noche, según dijo Nabucodonosor en uno de aquellos arranques que tenía el babilónico monarca, se habrá fabricado para dormir, es voluntad de la Comisión, que se vaya cada mochuelo a su olivo, y se acueste.

Día II.—Gran feria de ganados.

Todo el que posea una bestia en periodo preagónico, hará muy bien en llevarla al ferial, donde según es tradicional acudirán todos los fabricantes de baules que van en busca de pieles baratas. Llevense agua en un cubo por si tienen acostumbrados a sus cuadrúpedos a esa gollería. Para evitar que los jitanos puedan *dejar tarjeta* en la cabeza de nuestros convecinos, se ruegan los tratos a cierta distancia y a voces. Esto no es cosa de la Comisión, sino del albeitar que es hombre ducho y se ha rascado en más de cuatro postes.

A las doce menos cinco: reparto de pan a los pobres.

Para no gravar tanto las arcas municipales, se pone en conocimiento de los mondigos, y de los panaderos, que el pan a repartir será el que se recoja durante los tres dias de feria, por estar falto de peso. A este efecto por el señor Concejal delegado se efectuará *con las de Caín* un repeso matemático.

Por si no diera resultado, y por ende no hubiera pan que repartir, a las doce y cuarto, sobre poco más o menos, la banda de música dará un concierto, frente a las casas consistoriales, y así se hace hora de comer.

A las cinco de la tarde: Apoteosis final y órdago a la grande ¡Viva España en honra en el huerto del síndico tendrá lugar un espectáculo, verdaderamente comunista. Un tio que hemos alquilado montará en una bicicleta de piñón libre y llevará atados a una cuerda siete chorizos, y dos longanizas. Correrá a toda velocidad, y cuando ya apenas se le vea, por lo deprisa que vaya, se soltarán dos mastines que habrán estado sin comer tres días, con sendas latas de petróleo atadas al rabo. No puede precisar la Comisión lo que resultará de este numerito porque es ensayo, pero hay para reirse un rato.

Aquí la firma y rúbrica del alcalde y secretario; el presidente de la comisión firma con una cruz.

Como en estos momentos son muchos los pueblos que se preocupan de organizar festejos, brindamos este programita por si encuentran algo útil. Los de Zamarraparda se verían honradísimos.

CARLOS MORALES ANTEQUERA.

Infantes

(De nuestro corresponsal).

Muerte sentida

Cuando apenas contaba 18 años, ha fallecido la distinguida y virtuosa señorita Josefa Contreras Fernández, habiendo recibido a su petición, los Santos Sacramentos con edificante fervor. Reciba su apreciada familia la expresión de nuestro sincero pésame.

CRONICA DE LA MODA

El triunfo del color

Estamos en París en plena estación deportiva; las carreras están en su apogeo y en cada una de ellas nos deleitamos contemplando en alguna bella elegante el triunfo del color. Este triunfo parece definitivo: el negro que el año pasado daba un aspecto, más que triste, fúnebre a estas reuniones, se ha abandonado como más indicado para los cielos del invierno, que para las alegres armonías de los verdes campestres. El color, o mejor dicho, los colores, en la natural decoración del campo de las carreras, compuesto del terciopelo esmeralda de la pradera y de las tenues sombras de los árboles, forman soberbios macizos, en que la paleta del admirable pintor, la naturaleza, exhibe sus riquezas. Las mujeres son flores vivientes que rivalizan entre sí y con las mismas flores en gracia y lozanía.

Hay en esta estación colores particularmente en boga: son los más vivos, los más delicados y también los más alegres: el jade, el almedra, el rosa «Magdalena», cuyo tono indefinible fué encontrado, según se dice, por el artista que tuvo de madrina a una mujer de este nombre, mezclando varios afeites. Hay que añadir a las tonalidades dichas, la del melocotón, «physalis», naranja, los colores suaves y los azules violentos, el amarillo en toda su gama, desde el paja hasta el oro subido de las cabelleras venecianas.

En las reuniones de sociedad son preferidos los vestidos blancos en cualquier hora del día o de la noche. Vestidas de blanco pasean las señoras por la mañana en la playa y esta blancura produce el mejor efecto sobre la fina arena: de blanco vistenlas inquietas deportistas en sus juegos de «golf», «tennis», etc. Los crespones, «linons», y «organdis» rivalizan en el placer de alegrar las tardes de mucho sol. Los «lamés», «glaciers», y muselinas de seda fulgurantes se reservan para brillar bajo las cegadoras luces de los casinos y dar a éstos aún más esplendor.

De todo lo dicho, resulta que en las carreras se ve el conjunto de todos los tonos; pero predomina el blanco. Para este espectáculo se han creado unos sencillos y deliciosos vestidos de organdi suizo, que no tienen precio para los días tórridos, por su ligereza y la frescura de su contacto. Me acuerdo, entre otros, de uno exquisito: organdi blanco, la espalda enteramente plisada en través, el delantero liso, escotado y mangas adornadas con pétalos cortados en los mismos y ribeteadas de un punto de bordado; el conjunto es de una sencillez y finura que seduce.

La temperatura aun hará que prive más el el organdi. No solamente brillará con su alegría en las playas de moda, sino que será nuestro vestido predilecto en las reuniones íntimas, en las que los «lamés» y sedas desentonarían. Labrado artísticamente, el modesto organdi resulta de tanto efecto y es tan elegante como la muselina de seda o

los «crepés. Se recorta el organdi foranmdo pétalos que unen con hilos de seda del mismo color que el tejido, lo que da el aspecto de una puntilla española. Es de un efecto precioso.

Para los trajes de noche, además de las telas de que hablé anteriormente, se emplean muselinas lisas o «lamés», «voiles-lamés» y gasas de oro o plata que dan la impresión de orientales a nuestras reuniones del gran mundo. La evocación es completa con los drapés y los «enroulements» se sujetan, con moros vestidos de sultanas de las «mil una noches», con grandes bellotas montadas en ónix y circundadas de polvo de diamantes.

Las bellotas y abalorios son yas, algunas de gra. valor, y el vestido más sencillo queda enriquecido con el'as. Además los drapés se ajustan al cuerpo y por tanto, exigen un talle impecable; ¿será por esto que ha vuelto a moda del corsé y de la faja? Si es así, hemos de agradecer a los modistos que, sin quererlo quizá, hayan impuesto una moda de la que ahora ya no se puede prescindir. Si la mujer quiere conservar la línea elegante, le es indispensable un sostén: sobre todo porque lo necesita para su salud

MICHELINE.



De días

Ayer, en la morada de los señores de Rubio (D. Vicente) y con ocasión de celebrar su fiesta onomástica, se congregaron un manojo de caras bonitas y de distinguidos jóvenes que rindieron culto a Terpsícore durante unas horas.

Por los señores de la casa fueron atentamente recibidos y obsequiados con pastas, licores y habanos.

Asistieron las Srtas: de Messía de la Cerda (Elvira y Carmen), la encantadora Antoñita Rubio, Amparo y Mercedes Martínez, Josefina Gómez, Sra. de Gómez, señora de Rubio, Srtas. Nieves Coronado, y Dolores, Margarita y Angelita Gimenez, todas a cual más bellas y elegantísimamente ataviadas.

Por el violinista Sr. Ruyra (don César), acompañado por la magnífica pianola propiedad de don Vicente Rubio, se interpretaron escogidas obras de concierto que se aplaudieron y diversos bailables que el elemento joven se encargó de interpretar hasta las primeras horas de la madrugada.

Tanto al Sr. Ruyra como a los señores de la casa, enviamos nuestra más cordial felicitación por los agradables momentos que anoche nos proporcionaron.

Aniversario

El día 27 se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de nuestro malogrado amigo D. Manuel López y Escribano, del comercio de esta plaza.

Por su eterno descanso se celebrará un funeral en la iglesia de los PP. Misioneros el día 22 a las siete y media.

Con tan triste motivo reiteramos a su distinguida viuda doña Rosario Pastor y Ruiz y demás famila la expresión de nuestro sentimiento.

Los que viajan

De Calzada ha regresado don Carlos Maldonado, señora e hijos

—Ha marchado a Alicante don Nicolás Camacho, en unión de su familia.

—Ha regresado de Madrid, don José Rivera, coronel-gobernador militar de esta plaza.

—Regresó de Madrid D. Manuel Sanchez Gijón.

NUESTRAS VISITAS

El general Aguilera y el expediente Picasso

Anoche en el correo de las doce llegó de Madrid el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina general Aguilera acompañado de su bella sobrina María Lomo.

En la estación le esperaban los contados amigos íntimos que tuvieron conocimiento de su llegada. Se había pensado días atras tributar al ilustre general un cariñoso recibimiento en demostración de simpatía por la firmeza y gal'ardía con que ha sabido mantener la independencia del alto tribunal que preside en el expediente Picasso; pero enterada a tiempo la familia del desagrado que al caudillo produciría tal manifestación, halagadora y estimable desde luego pero inmotivada y acaso prematura, hubo de mantener el incógnito de su llegada a fin de frustrar los expresados deseos.

Cuando esta mañana a las once hemos visitado a nuestro ilustre amigo se hallaba en su despacho D. Fernando Acedo Rico, persona de su especial predilección e intimidad.

—Venimos mi general—hubimos de decirle—a saludar a Vd. y felicitarle por su «gesto»; por esa ejemplar y confortadora rectitud que ha demostrado en el expediente Picasso; por la confianza que Vd. ha inspirado al país en que se hará justicia.

El general agradece nuestra felicitación y nos ataja:

—Cuanto tenía que decir ya está dicho. El Supremo de Guerra y Marina na la tiene que actuar ahora porque hay un juez encargado de deducir responsabilidades.

El mejor servicio que usted puede prestar a la causa de la justicia, es manifestar en su periódico que se me contraría profundamente hablándome del asunto; que estoy en absoluto aislado de Madrid; y que mis asuntos particulares me absorben por entero.

Ya en Madrid mantuve igual reserva con cuantos periodistas tuvieron la bondad de interrogarme y no puedo menos de ser consecuente con el silencio que me tengo impuesto.

Como insistiéramos animados por el afecto con que siempre nos ha distinguido, hubo de contestarnos:

—Puede usted estar seguro de que en mi estimación es usted el primer periodista; y que si me ocurriese algo que manifestar a la Prensa usted tendría la preferencia.

Tan singular como delicada distinción, recompensa colmada al fervor y lealtad con que le hemos servido, puso en nuestros labios acentos de gratitud que públicamente reiteramos al ilustre ciudarrealeño en quien España fía para liquidar un desastre que los políticos pretenden escamotear al fallo inexorable de la Justicia.

* * *

El general Aguilera pasará las vacaciones de verano en Ciudad Real y Argamasilla de Alba.

Aguilera y el juez instructor

(Por teléfono).

Madrid 20-1'50 t.

Ayer tarde momentos antes de tomar el tren para Ciudad-Real, el teniente general Aguilera, celebró en la estación del Mediodía una breve conferencia con el general Ataulfo Ayala, juez instructor de los sumarios derivados del expediente Picasso.

El ilustre general Aguilera recomendó al juez instructor la mayor actividad posible en el desempeño de sumisión.

Contestación a los intelectuales

El general Aguilera ha contestado al documento de los escritores que publicamos ayer con la siguiente carta:

«Sres. D. Miguel de Unamuno, don Julio Camba, D. Augusto Vivero y demás firmantes.

Mis queridos amigos: Su documento del 15 del corriente mes que dirigen al Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en su representación a su Presidente, es en mi poder.

Es para este Consejo y para mi una verdadera satisfacción, agradeciéndolo muy de veras, porque el prestigio de las firmas que lo suscriben y que integran parte de la intelectualidad de esta Nación, que debe ser grande, avaloran el citado documento, que bien puede ocurrir que sea histórico.

Este Consejo Supremo, compuesto de Generales encanecidos por sus años de servicio, hará siempre justicia, deseando acertar en sus fallos para bien del Ejército y s tisfacción de España.

Aprovecha esta ocasión, de obligada cortesía, para reiterarse, de ustedes afectísimo amigo s. s. q. e. ss. mm.,

FRANCISCO AGUILERA.

19 de Julio de 1922».

Aspectos de la ciudad

Libramientos

Hoy se han puesto al cobro por la Tesorería de Hacienda los libramientos siguientes:

D.ª Mariana Sanchez, 172'90 D. José P. Molina, 123'50 Compañía de Ferrocarriles de Valdepeñas a Puertollano, 5.000; D. Andrés Oliva, 438; D. Eloy Fernández, 1.000, D.ª Mariana Escuderos 750; D.ª Dolores Ruiz, 214'88 doña Inés Galiana 123'50; D. Saturnino Sanchez, 310'30; D. Laureano Gomez, 290'41; D. Fernando Vazquez, 453'67; D Manuel Padial, 655'37; D, Juan Gil, 553'50; D. Diego Marin, 438'55.

Registro civil.

Hoy se ha inscripto la defunción de Bernardo Gomez y el nacimiento de María de Alarcos López.

Sesión municipal

Por no asistir suficiente número de concejales, se suspendió ayer la sesión municipal quedando aplazada para mañana viernes en segunda convocatoria.

Música en el Prado

Esta noche de 10 a 12 la banda municipal amenizará el paseo del prado.

Notas militares.

Ayer se hizo cargo nuevamente del Gobierno Militar de esta provincia, y del mando del regimiento de Artillería, el coronel-gobernador militar, D. José Rivera

INFORMACION GENERAL

Abd-el-Krim tuvo 23 muertos y 56 heridos

Además perdió dos cañones, tres ametralladoras y bastantes municiones.— Se confirma oficialmente el descalabro del jefe rebelde.— Amar Hamido capturó un convoy de 40 mulos para Abd-el-Krim.

Próxima combinación de altos mandos militares.— El jefe del Gobierno conferenciará con los Capitanes Generales.

Formidable tormenta en Zaragoza.

Política y politiqueo

Madrid 20—3,50 tarde

En la Presidencia

Sin noticias

El subsecretario de la presidencia carecia esta mañana de noticias que comunicar a la prensa.

En Gobernación

Atentado contra un inspector de policía en Barcelona

El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les manifestó, que por teléfono acababan de comunicarle desde Barcelona, la agresión de que había sido objeto el inspector de policía, don Honorio Ticlé.

Los agresores le hicieron 15 disparos, ocasionándole una herida en un muslo, con orificio de entrada y salida, de pronóstico grave.

Contra el tifus

El señor Piniés leyó a los periodistas un proyecto de ley en el que se dicta medidas preservativas, contra el tifus exantemático. Dijo que en la semana anterior solo había habido dos casos en Madrid.

El proyecto transportes no será discutido

El Gobierno se propone no poner más a discusión el proyecto de transportes, por haberse dado cuenta de que detras de los votos particulares hay una falange de diputados que están dispuestos a combatirlo. Dicho proyecto ha quedado, pues, a extramuros de la labor legislativa.

El nombramiento de Ministro de la Guerra

El jefe del Gobierno ha comenzado a cambiar impresiones con los capitanes generales

Anoche salió de Barcelona con dirección a Madrid el Capitán General de Barcelona marqués de Estella.

En la estación un general le felicitó por adelantado por su nombramiento para la cartera de Guerra.

Comentando esta noticia, dice hoy un periódico de la mañana que ella no es exacta si bien se aproxima algo a la verdad. Puede asegurarse que el general Primo de Rivera no ha sido designado para la cartera de Guerra. Lo que si sucede es que el jefe del Gobierno, se propone escuchar la opinión de todos los capitanes generales, respecto a la persona que haya de ir al ministerio de la Guer;a, para poder obrar con perfecto conocimiento de causa cuando llegue el momento que considere oportuno.

Próxima combinación de mandos militares

Aparte de este conferenciará también el Señor Sanchez Guerra con todos los capitanes generales que se encuentran en Madrid acerca de una próxima combinación de mandos militares que no ha de tardar en hacerse pública.

Político de viaje

Esta noche marcha a Ginebra el Conde de Altea para asistir a la conferencia internacional del Trabajo.

Durante su ausencia regentará la subsecretaría del Ministerio del Trabajo el señor Estrada.

Noticias de Marruecos

Larache

Posición desmantelada

Ayer, fué desmantelada por el destacamento de Infantería de Marina la posición de Besba.

Agresión a un blocao

Ha sido agredido el blocao de Sidi Musa resultando muerto el soldado Lorenzo Casans y heridos, Antonio Fador, grave; Felix Gorona y Daniel Sánchez, leves, todos del batallón de Bailen.

Melilla

Abd-el-Krim tuvo 23 muertos y 56 heridos, perdiendo dos cañones

Se confirma el encuentro, sostenido entre gente de Amar Hamido y Abd-el-Krim, teniendo los Beniurriagueles 23 muertos y 56 heridos, perdiendo dos cañones tres ametralladoras y bastantes mulos con municiones.

La lucha empezó en Marnisa retirándose Abd-el-Krim por Bratne-buch hasta Jemis de Amar.

Hamido captura un convoy de 40 mulo para Abd-el-Krim

Tropas francesas han detenido a Guenzaya. que marchaban por dicha zona con artículos para su jarka y por otra parte Amar Hamido ha cogido un convoy de 40 mulos que venían de la zona francesa para Abd-el-Krim.

Información de provincias

¿Que ha ocurrido en Paterna?

Valencia.—Han corrido graves rumores de haber ocurrido en Paterna una tragedia sangrienta entre un cabo de la Benemérita y un honrado labrador que resultó muerto. Nada más se sabe todavía por la impenetrable reserva de los centros oficiales. Hasta ahora no ha sido desmentida la noticia.

Una formidable tormenta.—Ríos desbordados.—Segadores ahogados.—Comarcas inundadas

Zaragoza.—Han caido una espantosa tormenta que ha inundado por completo las tierras de Calatayud. El vecindario está alarmadísimo, por el riesgo personal que le amenaza.

Todas las cosechas de esta comarca han quedado totalmente perdidas. Los ríos Jalón y Perejiles, se han desbordado.

Dos segadores que se encaminaban a Cervera de Cañada se vieron sorprendidos por el temporal yendo a guarecerse en una alcantarilla, pereciendo ahogados por la gran cantidad de agua que invadió su refugio.

Las fábricas metalúrgicas quieren reanudar el trabajo

Bilbao.—Existe gran expectación por conocer la actitud de los obreros ante el llamamiento al trabajo que han hecho las fábricas metalúrgicas.

Las autoridades tienen tomadas toda clase de precauciones en evitación de cualquier alteración de orden público.

Los reyes a Bilbao

Bilbao.— Parece ser que hoy día 20 llegarán a Bilbao los Reyes. Nada se sabe oficialmente y la noticia ha causado bastante sorpresa.

Un obrero agredido

Barcelona.— Al pasar ayer la Riera de Orta el obrero alpargatero Nilo Más, fué acometido y agredido por unos desconocidos que a consecuencia de los golpes que le proporcionaron le hicieron caer sin sentido.

Según declaró el agredido, uno de los agresores le había amenazado de muerte.

La línea internacional

Barcelona.—Ha sido inaugurado el trozo correspondiente a Ripoll de la línea internacional que muy pronto llegará a Puigcerdá.

Crónica de sucesos

Mientras el viajero duerme, los «cacos» se aprovechan.

Entre las estaciones de Fernancaballero y ésta capital, se introdujeron anoche en un departamento de segunda dos individuos amigos de lo ajeno. En el coche solo venía un viajero, que por cierto estaba plácidamente dormido. Los *cacos*, decretaron por si y ante si el registro de su equipaje, y se hallaban entregados en los menesteres de su "profesión", cuando el viajero dándose cuenta, abrió la llave de la luz del vagón, que se hallaba envuelto en una tentadora penumbra.

Pero ya fué tarde, pues los cacos, huyeron tranquilamente llevándose varias prendas de uso personal, algo de dinero, y una caja de dulces, conque poder chuparse los dedos.

La guardia civil, realizó inútilmente varias pesquisas, para descubrir a los autores del robo.

Imp. de Fermín Corral.—C. Real.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Voto particular del Sr. Martínez de Campos al presupuesto de Estado

Para no restar espacio a otros asuntos de palpitante actualidad y a fin de que el lector pueda apreciar en toda su extensión e intensidad la magnitud y trascendencia de la brillante labor parlamentaria que viene desarrollando el joven diputado por Daimiel, damos hoy en suplemento aparte el voto particular—18 páginas del Diario de Sesiones—que oportunamente formulara al presupuesto de Estado.

Constituye esta pieza parlamentaria un alarde tal de sólido documentación, que no hemos querido privar de su texto íntegro a nuestros lectores, aunque no haya tenido la suerte de prosperar en la Cámara, lo cual no ha de sorprender a nadie, dado el régimen de mayorías y de mayorías ciegas inconscientes y automáticas que singulariza a nuestro Parlamento.

Con las copiosas y afortunadas intervenciones de nuestro ilustre amigo Sr. Martínez de Campos en la presente legislatura se podría componer un interesantísimo y voluminoso libro que no renunciamos a editar oportunamente porque solo este bagaje esplendidísimo hecho en unos cuantos meses supera en opulencia doctrinal, firmeza de convicciones y sana y certera crítica al desmedrado y sonoro patrimonio de muchos figurones que han sido ministros.

AL CONGRESO

El Diputado que suscribe fué encargado por la Comisión de Presupuestos de redactar la ponencia del presupuesto del Ministerio de Estado.

Para informar ampliamente al Congreso, redactó un largo informe, tanto más detallado, cuanto que al solicitar el Ministro de Estado en el artículo 5.° del articulado una amplia autorización para reorganizar los servicios, entendía el que suscribe que era conveniente que el Congreso debatiese ampliamente el tema, pues si así no sucedía sería verdaderamente difícil la situación del Diputado y del Senador nombrados por las Comisiones, que llegarían a las reuniones de la Junta sin saber cuál era el criterio del Congreso o la orientación de las distintas fracciones parlamentarias.

La Comisión cree, con fundado motivo, que es peligroso introducir variaciones en la organización de los servicios por medio de un dictamen al presupuesto de gastos. El ponente entendió que era más peligroso dejar al arbitrio de un Ministro, asesorado por una Junta en la cual sería mayoría sus subordinados, la resolución de cuantas modificaciones fuese necesario introducir sin alterar el gasto global. Y se confirma más esta opinión al examinar las modificaciones introducidas en el actual presupuesto, en el cual, con relación al de 1921-22, se observa:

Que los gastos permanentes han aumentado en 1.255.815 pesetas, y deduciendo 808.662 que vienen impuestas como cuota de España en la Sociedad de Naciones, resulta que realmente han aumentado los gastos en 447.153.

En cambio, los mal llamados gastos temporales, porque son los de efectos permanentes, ya que se destinan a la adquisición de casas, disminuyen de 7.893.402 a 3.483.268 pesetas.

Resumiendo: en el actual presupuesto, que debe haberse inspirado en un criterio de economía, lejos de disminuir, aumentan los gastos.

Ahora bien: ¿cuál ha sido la orientación fijada para la inversión de estos aumentos? Podemos decir que, como norma general, los aumentos se han hecho en favor de aquellas representaciones que tenemos en los puestos más codiciados; y cuando tanto se habla y se ensalza la política hispanoamericana, ponente no podía olvidarse de traducir en realidad esta aspiración nacional, y cree que hay que reforzar y dotar mejor, haciéndolas objeto de toda nuestra solicitud, a las representaciones de España en la América española.

Por estas razones, para que el Congreso pueda deliberar debidamente informado, sin necesidad de que cada Diputado tenga que ir a los Centros ministeriales a solicitar datos y noticias, en lugar de hacer un breve voto particular apoyado en extenso discurso, en el que suscribe, lamentando que su opinión no sea compartida por toda la Comisión, presenta a la consideración del Congreso un extenso escrito informativo, en el cual ha procurado sintetizar opiniones y estudios de personas competentísimas, que han tenido la amabilidad de asesorarle para que pudiera en breves días hacer un detallado estudio del presupuesto.

VOTO PARTICULAR

La característica principal del presupuesto de gastos del Ministerio de Estado es la mezquindad. Estudiado con todo detenimiento, podrán apreciarse en él ciertas imperfecciones originadas por la poco meditada y muy arbitraria distribución de algunas representaciones diplomáticas y consulares, pero es evidente que en los presupuestos de pocos Departamentos ministeriales estarán tan aquilatados los dispendios y será tan difícil como en el que nos ocupa proponer reducciones y llevar a cabo economías. No obstante, el que suscribe, inspirándose en la más estricta parsimonia, ha logrado, después examinar detenidísimamente todo el articulado del presupuesto, señalar ciertas orientaciones y proponer determinadas economías, que estima: las primeras, de la más alta conveniencia nacional, y las segundas, como consecuencia ineludible de la presente situación del Tesoro público.

Antes de entrar en el detalle de las distintas partidas y consignaciones, se impone como deber imprescindible consignar la necesidad de aumentar algunas partidas del presupuesto de Estado en cuanto la situación del Erario sea más desahogada, pues con una suma relativamente modesta se podrían cubrir apremiantes atenciones, hoy escasamente pagadas, y dar poderoso impulso a nuestra política exterior. Y cuando se reflexiona sobre las inmensas sumas que se gastan en otros Departamentos, hay que lamentar forzosamente que queden desatendidos servicios tan sagrados como algunos de los que señalaremos más adelante.

Ahora bien; situándose el firmante en la realidad presente y siendo, a su juicio, cada día de mayor urgencia fijar sistemática y sabiamente una orientación a las relaciones de España con el exterior, donde se armonicen los intereses políticos con los económicos e intelectuales, dando a cada uno de ellos la proporción debida; todas las modificaciones que proponga o aconseje para el presupuesto del Ministerio de Estado, han de girar alrededor de los siguientes puntos:

1.° Acoplar nuestra representación en el extranjero a las exigencias de nuestro pasado y a las más caras esperanzas de nuestro porvenir, procurando al propio tiempo la mejor utilización del personal.

2.° La conveniencia, o, mejor dicho, la obligación que tiene España de fomentar e intensificar su obra cultural y de propaganda, para bien de las numerosas colonias de españoles que habitan en el extranjero, no olvidando tampoco los deberes que impone nuestro idioma, verbo de 19 nacionalidades independientes.

3.° Las ventajas que habría de reportar a España la creación de algunos puestos de técnicos que asesoraran a nuestros representantes en cuestiones económicas, así como la creación de premios para nuestros cónsules, con objeto de estimular sus gestiones en favor de nuestro comercio exterior.

4.° Habremos de hacer también ciertas observaciones y oponer determinados reparos a las cifras que se consignan en el presupuesto de Estado para los gastos que ha ocasionado la adquisición de casas misiones en el extranjero y a aquellas que se presupuestan para los derivados de la adhesión de España a la Liga de las Naciones.

I.—Orientación política y modificaciones que deben introducirse.

Puede decirse, sin peligro de encontrar contradictores autorizados, que es opinión unánime la de que nuestra orientación política internacional debe estar determinada por tres postulados, factores esenciales, que responden a las necesidades derivadas de la Historia patria y de los grandes intereses morales y materiales creados por el trabajo, la fecundidad y el genio aventurero de la raza española:

A) Estrechamiento de relaciones materiales y espirituales con la América española.

B) Necesidad de una mutua y cada día más íntima inteligencia con Portugal, la gloriosa hermana ibérica.

C) Atención cuidadosa a los problemas que puedan presentarse directa o indirectamente, como premisa y consecuencia, relacionados con nuestro Protectorado sobre una parte del territorio marroquí.

Para atender con todo interés y solicitud a los servicios que se derivan de los precedentes postulados y, en especial, a los que se refieren al primero de ellos, sería necesario disponer de créditos superiores en mucho a los asignados, a fin de aumentar nuestras representaciones en América, dotándolas con esplendidez, completando su actuación con el auxilio de cuantos recursos y elementos pueden considerarse hoy día como indispensables órganos de acción y de propaganda. Mas es preciso confesar que cuantos mayores gastos se hiciesen para mejorar la vida del personal y rodearle de cuantos medios de información y propaganda requiriese, serían más estériles y contraproducentes los resultados, si lejos de consagrarse al trabajo y de derrochar todos los esfuerzos de su inteligencia y de su actividad en servicio patrio, nuestros representantes sólo tuviesen como norma de conducta las conveniencias personales, como aspiración suprema la vida cómoda y licenciosa, y como fin único el de alcanzar en sus gestiones oficiales el reconocimiento de algún prócer que con esplendidez haya sido obsequiado. No; éste no es camino; ya, por fortuna, pasaron los tiempos en los que la actitud de un embajador podía medirse por las atractivas maravillas de sus salones o por la exquisiteces culinarias de sus banquetes; hoy la vida moderna exige imperiosamente otras condiciones, que se concretan en un profundo y continuado estudio de los problemas nacionales y en una labor incesante de información y propaganda, inspirada siempre en el más acendrado de los patriotismos.

Es, indudablemente, cierto que España debe mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de los funcionarios que la representan en el extranjero; pero en la época de austeridades y de sacrificios en que debiéramos vivir, son únicamente necesarios para la digna representación de la Patria ante el mundo hombres capaces y trabajadores, que atiendan con preferencia a los humildes, y que defiendan en todo momento con un verdadero tesón y con la máxima competencia la causa española. La realidad ha venido demostrando que, a un mayor sacrificio del país en favor de sus funcionarios, éstos no han sabido corresponder como era su deber; y por esta causa, reconociendo la necesidad de aumentar las consignaciones de diplomáticos y cónsules, especialmente en las últimas categorías, creemos que es preciso exigir también la garantía de una máxima competencia y de una gran mejora en el servicio.

La carestía de la vida en algunos países, y sobre todo su alejamiento de la Patria y la falta de atractivo que en ellos tiene la vida social, son causa de que algunos puestos sean considerados como de castigo, con evidente perjuicio para los intereses españoles, ya que precisamente algunos de los así clasificados son de una importancia excepcional desde el punto de vista español. Se impone, pues, la necesidad de dividir al mundo en varias zonas, según aconsejen las mayores o menores dificultades que para la provisión de puestos se presenten; de tal manera, que, entre los cómodos y codiciados destinos de Europa y aquellos lejanos países difíciles de proveer, se establezca una serie de graduaciones con sueldos y emolumentos tan diferentes que sirvan para compensar las ventajas y los inconvenientes. Tan sólo así podremos resolver el problema de que todos los destinos sean desempeñados con satisfacción por parte de los titulares, y, consecuentemente, con el celo e interés necesarios para conseguir la buena gestión que los intereses de España necesitan.

Al propio tiempo que estas consideraciones, relacionadas con la vida económica de nuestros representantes, aconsejan la división del mundo en zonas, también la conveniencia de especializar a nuestros cónsules, y sobre todo a nuestros diplomáticos, en el estudio y conocimiento de grupos de países de análoga psicología o en los cuales estén planteados problemas semejantes, aconsejaría otra división mundial, clasificando en un cierto número de agrupaciones aquellos países que tuvieran característicos más señaladas.

Clasificados por agrupaciones todos nuestros representantes, no necesitarían ser hombres universales, enterados superficialmente de todo cuanto afecta a la política extranjera, sino que llegaríamos a tener en todos los ámbitos del mundo personal competente, conocedor de los problemas planteados, compuesto de verdaderos especialistas, que conocerán a fondo los distintos grupos de países.

Por todas las razones que anteceden, y mientras no se llegue al ideal esbozado, atendiendo a que en Repúblicas hispanoamericanas como Bolivia, Ecuador y Paraguay no tenemos todavía acreditados exclusivamente, cerca de sus Gobiernos respectivos, un ministro que represente a la vieja Metrópoli, y teniendo España, en cambio, ministros plenipotenciarios de primera clase en Atenas, Belgrado y Bucarest, y un ministro plenipotenciario de segunda en Sofía, países que, si bien es cierto merecen toda la consideración de España, no son de aquellos con quienes estemos unidos por vínculos tan estrechos como los que nos relacionan con las Repúblicas antes mencionadas, el que suscribe cree realizar una acción patriótica trasladando tres de estos jefes de Misión a los tres países referidos y reduciendo el plenipotenciario de primera en Atenas a plenipotenciario de segunda. De este modo, con las economías que se llevarían a cabo en las Legaciones balkánicas, no sólo en lo que respecta a la disminución de categoría de sus jefes, sino también a la consiguiente reducción de los gastos de representación correspondientes y del personal subalterno, reducido en su plantilla, habría fondos para sostener las tres nuevas Legaciones americanas, destinando a cada una de ellas un ministro residente o plenipotenciario de segunda y un primer secretario de Embajada. Por otra parte, teniendo en cuenta que los intereses de España en la República de Chile son mucho más importantes que los que tiene en la República polaca, parece conveniente que el ministro plenipotenciario de primera acreditado cerca del Gobierno de Varsovia debería pasar a Santiago de Chile, ocupando su puesto el ministro residente que actualmente nos representa en la República del Pacífico.

No terminan aquí las modificaciones que han de proponerse en el sentido de intensificar nuestras relaciones con la América española, pues, no ocultándose los inconvenientes que para el personal diplomático tienen las Legaciones americanas, tanto por la distancia como por las dificultades de comunicación y carestía de la vida, y estimando que la compensación dada en los actuales Presupuestos a las plazas de secretarios en aquellas Legaciones (2.000 pesetas de aumento en los gastos de representación de los primeros secretarios y 1.000 en los de los segundos y terceros) es escasa, ya que no insignificante, debe proponerse que se aumente esta diferencia en 1.000 pesetas a favor de los primeros y terceros y en 2.000 pesetas a favor de los segundos. Además, como aun a pesar de estos aumentos, la situación económica proporcionada por el Estado a sus funcionarios diplomáticos en América no se distinguiría ciertamente por lo generosa, el firmante propone que en las Legaciones de Caracas y de Bogotá, los puestos de secretarios que están desempeñados actualmente por individuos de la segunda categoría, pasen a ser puestos de secretarios de primera clase.

Entre las novedades que ofrecen el dictamen y el proyecto de Presupuestos, con relación al aprobado para el ejercicio económico de 1921 22, figuran en el capítulo 4.°, relativo al material de Embajadas y Legaciones, ciertas cantidades, alguna de ellas importante, para pagar la casa o la cancillería a los ministros de España en El Haya, Copenhague y Cristianía. Aunque, según nuestro criterio, se estima como convenientísimo para la representación nacional *el que nuestros jefes de Misión en el extranjero tengan todos ellos casa pagada por el Estado y dignamente amueblada*, a fin de evitar ejemplos por desgracia muy frecuentes, en los que nuestro prestigio no gana nada, sin embargo, repetimos, como la situación económica no consiente por el momento aumentos de ninguna clase, proponemos, fieles a nuestra conducta de favorecer las Legaciones en América, a fin de que quienes las desempeñan no consideren esos cargos como puesto de castigo, que la suma global de los créditos propuestos en el proyecto para alquileres de casa o de cancillerías en El Haya, Cristianía y Copenhague, se distribuyan equitativamente entre las Legaciones en El Salvador, Guatemala, Bogotá, Caracas, Río Janeiro, Montevideo, La Asunción del Paraguay, La Paz y Quito, es decir, entre los plenipotenciarios de segunda, que con arreglo a la ponencia habría en América, a excepción de Lima, en la que la patriótica colonia española está construyendo una Residencia para nuestro representante, y de Buenos Aires y Santiago, que tendrán también casa propiedad.

Todas las variaciones que suponen las reformas aquí esbozadas no implicarían el gasto de una peseta más, sino que, por el contrario, alguna economía; porque los gastos habrían de compensarse primero con la supresión de las Legaciones en los países balkánicos mencionados. Se suprimirían además, por no ser sus servicios indispensables, los cargos de primer secretario en París y en Buenos Aires, de segundo secretario en Wáshington y de terceros secretarios en Tánger, Varsovia y El Haya.

Entre las reformas que con relación a nuestra política en la América española estimamos como de singular importancia figura la creación en el Ministerio de Estado de un organismo que podría llamarse Sección de América, donde se diese unidad directa a toda nuestra actuación en el otro hemisferio. Claro está que la nueva Sección no debe ser una oficina más, fábrica incesante de balduque, sino un Centro bien orientado, dotado de los elementos de información necesarios, y dirigido por funcionarios de reconocida competencia.

Son muy amistosas las relaciones políticas de España con Bélgica, mas teniendo en cuenta que en este país no tenemos valores humanos que defender, ni intereses políticos que puedan afectarse directamente por las contingencias a que puedan estar sujetas las relaciones exteriores belgas, no parecía que había una inminente necesidad de transformar la Legación de España en Embajada, ya que las relaciones comerciales, aunque intensas, ni necesitan esta modificación, ni, por tanto, son suficientes para justificarla.

En cambio, no es preciso esforzarse en demostrar lo convenientísimo que resultaría para España que por todos los medios se consiguiera fuesen cada día más íntimos y estrechos sus lazos de unión con un país vecino y hermano, con el cual, por un cúmulo de razones geográficas e históricas, nos ligan analogías raciales, además de tantos intereses morales y materiales. El que suscribe se permite apuntar la conveniencia de que, suprimiendo la Embajada de Bruselas, se crease una en Lisboa, ya que respondería ésta más a las altas conveniencias nacionales, únicas que deben ser tenidas en cuenta

Puesto que en el Presupuesto existe una sección dedicada a la «Acción en Marruecos», entiende esta ponencia que al examinar los gastos que figuran en la sección 13 será el momento de examinar conjuntamente cuanto se relacione con la política de España en Marruecos, y nada ha de decir sobre el particular.

II. — *Necesidad de realizar una obra cultural.*

La necesidad para el Estado español de plantear y realizar un programa de "política cultural" fuera de España, responde a hechos de todos conocidos que pueden concretarse en los siguientes puntos:

1.° *Colonias españolas en el extranjero.*— La fuerte corriente emigratoria que existe en España va creando en casi todos los países de América, en algunos de Europa y en algunas regiones de Africa núcleos numerosos de nacionales que viven de modo permanente fuera de su Patria.

Según recientes estadísticas, la colonia española que reside actualmente en la República Argentina alcanza la cantidad de un millón de individuos. Sólo en el año 1919 la inmigración en este país dió la cifra de 28.220 españoles. En el mismo año las estadísticas acusan como emigrantes para Cuba 39.573 compatriotas nuestros y para Brasil, la de 6.627.

El Estado español tiene el deber de prestarles su ayuda y de impedir que se rompa el lazo espiritual que debe unirles con la Patria. Si en la América española puede y de hecho existe el peligro de la absorción política y la pérdida de la primitiva ciudadanía, la comunidad de lengua y de cultura entre España y aquellas Repúblicas deja siempre vivo un sentimiento de origen y de hermandad. Pero en las colonias españolas constituídas en otras naciones (por ejemplo, en Francia, especialmente en Burdeos, Toulouse y Argelia) el peligro se agrava con la casi inmediata pérdida de la lengua patria. La primera generación nacida en Francia, o aquellas emigradas allá en sus primeros años, conserva, sí, el español como lengua de familia, pero adquiere el francés como lengua de cultura. Personas que atienden a la colonia obrera de Burdeos han señalado el hecho de que muchos niños españoles que siguen hablando el español no saben leerlo ni escribirlo, porque aprenden a leer y a escribir en francés. Quiere esto decir que esa generac ón rompe ya toda unión con su Patria, y la separación es tanto más profunda y fácil, cuanto que les falta en su propio hogar todo estímulo que cree y reconforte ese sentimiento que se va apagando en ellos, sin que sea censurable, porque sus padres pertenecen a las clases más humildes, y carecen de aquella cultura elemental indispensable para mantener vivo en la emigración el sentimiento de Patria.

2.° *Paises de origen español.*—España, creadora de la casi totalidad de las Repúblicas americanas, no puede descuidar el empeño de ejercer una influencia cultural en los paises de lengua española. Este deber se ha traducido casi siempre en una vacua oratoria hispanoamericana, pero los viajes que por iniciativa de la benemérita «Sociedad Española Cultural» de Buenos Aires han realizado los Sres. Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Cabrera, Rey Pastor, Pí y Suñer, y la acogida que en la Argentina y el Uruguay se les ha hecho señalan claramente cuáles pueden ser las nuevas orientaciones de un hispanoamericanismo fecundo.

En algunas regiones el problema de la posible acción del Estado español toma otros caracteres y pide urgente atención: la lengua española convive con otras, y cada día aumenta el peligro de que la nuestra pierda toda significación como instrumento de cultura y quede reducida a lengua familiar, es decir, quede condenada a no muy lejana desaparición. Tal sucede—para no señalar más que las regiones en que el peligro es más agudo—en Filipinas y Nuevo Méjico. Análogo es el caso, de todos conocido, porque algunos espíritus patriotas y generosos lo han señalado repetidamente, de los judíos de origen español (actualmente dispersos por el norte de Marruecos, el próximo Oriente y en no pocas ciudades del centro de Europa) que hablan la vieja lengua patria, que con maravillosa constancia han conservado después de un alejamiento de más de cuatro siglos, y a pesar de tantos peligros de abandono.

3.° *Difusión de nuestra cultura e idioma.*—Por último, es sabido que de unos años a esta parte, la curiosidad por el español va en progresión ascendente. Aumentan Cátedras de español en todos los países de elevada cultura en Europa, en el Japón, en Norteamérica), y los alumnos que los frecuentan son cada vez más numerosos, tanto en las Universidades como en las escuelas secundarias y elementales. Un hecho notable es que muchos de esos puestos oficiales de profesores de español van siendo desempeñados por nuestros nacionales. Sostener y fomentar ese interés y ayudar para que cada día sea más profundo, parece evidente obligación del Estado español, cooperando, si carece de fuerzas y recursos para crear órganos especiales, a la enseñanza en Universidades y Centros extranjeros; sería un programa modesto, pero no irrealizable, que España pudiera tener un lector de español en todas las Universidades de importancia.

Convendrá señalar a los espíritus poco optimistas o emprendedores el ejemplo de Francia, que no vacila, en momentos de verdadero agobio financiero, en consagrar 20 millones de francos anuales a las instituciones de cultura francesa en el extranjero. Y no será necesario insistir sobre este punto, porque toda persona un poco atenta a estas cuestiones habrá apreciado por sí misma, dentro de España, la obra admirable que Francia realiza, y que no ha abandonado en los momentos de la más grave crisis.

Pruebas irrefutables de nuestro aserto son: el Instituto Francés de Madrid, con sus filiales de Barcelona y Burgos; el Liceo Francés de Madrid y las escuelas de Barcelona, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Zaragoza, agrupadas y dirigidas por la Oficina de Enseñanza Francesa.

También a la vecina República lusitana se extiende la acción francesa intensamente, sosteniendo una Cátedra en la Universidad de Lisboa y fomentando en Coimbra y Oporto la enseñanza del francés. Ciertamente es Francia el país que más se preocupa de sus instituciones intelectuales en el exterior, llegando incluso a desagradar su propaganda a naciones amigas, como le ocurre actualmente con la Gran Bretaña en Egipto, y llevando hasta China su labor cultural donde ha creado cuarenta y ocho escuelas, la Universidad Aurora y el Instituto técnico de Shanghai; pero es evidente que todos los paises, en mayor o menor escala, *siempre con razones de menos peso que España*, se preocupan de propagar su cultura y de mantener vivo en sus emigrantes el sentimiento nacional, pudiendo citarse infinidad de casos, como los Institutos italianos de París y de Próximo Oriente y el fundado por la reina Guillermina de Holanda en los Estados Unidos.

En el Ministerio de Estado, con objeto de unificar la gestión de España en sus propagandas y relaciones intelectuales, se ha creado recientemente un organismo que, dependiendo de la Sección de Política, se denomina Oficina de Relaciones culturales. A su frente figura un funcionario diplomático, con tres asesores gratuitos en calidad de técnicos. En el proyecto de Presupuestos que estudiamos sólo en la Memoria se habla incidentalmente de esta Oficina, que, por su trascendental importancia, debiera merecer la atención más cuidadosa; tampoco ha sido asignada la más mínima cantidad para gastos de material. Los únicos créditos que figuran concedidos son 80.000 pesetas de aumento en el capítulo 5.°, art. 14, cantidad mínima e insignificante, aunque sólo fuera para la Oficina, si se atiende a la labor que debe desarrollar, ya que debe tener por primordial objetivo la construcción de escuelas españolas en aquellos puntos, como Tolosa (de Francia), Burdeos, Lisboa, Orán y Salónica, donde la necesidad se manifiesta con los caracteres de inaplazable satisfacción.

El que suscribe, tratando de dar el mayor impulso posible a los trabajos de la Oficina española de Relaciones culturales, sin gravar por ello al país en mayor cantidad de la que globalmente presupone el proyecto para las atenciones del Ministerio de Estado, propone que ciertas sumas de relativa utilidad, como las consignaciones que figuran concedidas como consecuencia de la participación de España en la Liga de las Naciones, se reduzcan en proporción considerable, pues si importantes son las atenciones a ellas imputadas, no soportan compararación, ni pueden soportarla, con la altísima misión que cabe representar a la Oficinas de Relaciones culturales y organismos que de ella debieran depender.

III.—Oficina de información y de Prensa.

Es lamentable que la Prensa española, no por falta de patriotismo y de buena intención, sino sencillamente por desconocer casi siempre el criterio predominante en el Gobierno con relación a las conveniencias exteriores de España, acoja como buenas informaciones y noticias tendenciosas esparcidas por Agencias extranjeras, con objeto, ya de pulsar la opinión, ya de encauzarla por determinados caminos al servicio de determinadas políticas. España carece, desgraciadamente, de una gran Agencia informativa, y en el Ministerio de Estado tampoco hay ningún Centro donde los periodistas puedan contrastar las informaciones que reciben del extranjero, a fin de no hacer el juego a intereses contrarios al nacional, perjudicando de este modo, sin saberlo, a la conveniencia patria. La creación de una Agencia de información con resultado eficaz, además de ser asunto que no cae plenamente dentro de la competencia del Ministerio que nos ocupa, originaría gastos muy superiores a los que por el momento pue de sostener nuestro presupuesto; pero el establecimiento de una Oficina de Información para la Prensa española, con objeto de que en ella reciban los periodistas la clave de las orientaciones de España en su política internacional, es cosa, a nuestro juicio, perfectamente realizable, con gasto insignificante; y por eso proponemos su implantación, después de hacer por quien competa un estudio detenido de los elementos precisos para su funcionamiento.

IV.—Fomento de las relaciones comerciales.

No basta hoy día, habida cuenta de la complejidad de la vida moderna y de la lucha incesante originada por la competencia, con que un país disponga de un Cuerpo consular, aunque éste fuese excelente por todos conceptos. Pero sin perjuicio de que se ensayase el sistema, que ya se practica por algunas naciones, y que consiste en ofrecer premios a los cónsules en relación con el aumento o disminución que señalen las estadísticas de transacciones comerciales, es preciso que figuren en algunas Embajadas o Legaciones técnicos que asesoren a nuestros representantes, que orienten las diferentes actividades de la producción española, señalando mercados, aconsejando las necesarias modificaciones, dando cuenta de los progresos realizados en el extranjero, etc.

Parece que ha sido bueno el resultado obtenido en Tánger por la labor de nuestro agente comercial, y ciertamente que fué sensible que España suprimiese su agregado comercial en los Estados Unidos al terminar la guerra, precisamente en un momento en que podía preverse una intensa lucha en el terreno industrial y mercantil.

Inglaterra centraliza todos sus servicios comerciales exteriores, por el gran desarrollo que han adquirido, en un nuevo Departamento, denominado «Department of Oversea's Trade», y parece natural que cuando tal importancia adquiere la parte comercial en las relaciones exteriores, vaya pensando nuestro país en la necesidad de ir creando un personal técnico y capacitado, base necesaria de futuras organizaciones que, centralizando acciones diversas para unificar las actuaciones, simplifiquen nuestras relaciones exteriores.

V.—Gastos ocasionados por la participación de España en la Liga de las Naciones y Casas-misiones.

Cierto es que el apartado 5.° del art. 6.° del Pacto de la Sociedad de Naciones establece que los gastos serán sufragados por los miembros de la Sociedad en la proporción establecida para la Oficina internacional de la Unión Postal Universal y, que según esto, han de contribuir con 25 unidades América de Sur, Australia, India inglesa, Italia, Japón, Polonia, Francia, Gran Bretaña, China, y Canadá; con 20, España, y con 15, Bélgica, Brasil, etc.; pero es evidente que este reparto resulta enormemente injusto, porque equipara a países de muy diferente riqueza, desde luego no puede convenir a España. Para evitar estas notorias injusticias se propuso y se aprobó en la Asamblea verificada en Ginebra durante los meses de Septiembre y Octubre de 1921 para hacer el reparto de las cargas de la Sociedad y votar el presupuesto, que la cifra total del presupuesto se dividiese en 942 unidades, y, hecho el reparto, correspondieron 90 unidades a los países de primera categoría (Francia e Inglaterra); 65, a los de segunda (China, India, Japón e Italia), y 35, a la tercera categoría, en la cual está comprendida España. Ahora bien; para que este sistema de reparto se aplicase desde primero de año, era preciso que la enmienda fuera ratificada por la *mayoría* de los países cuyos representantes forman la Asamblea y por *todos* aquellos Estados que estén representados en el Consejo; y, según noticias de buen origen. Francia no tiene el propósito de ratificar la enmienda, así es que en el año actual España tendrá que pagar 809 068 francos oro, y Francia, con todo su imperio colonial, 1.011.335. francos oro. ¿Es justa esta distribución?

Pero aun hay más; Francia tiene asignado un puesto permanente en el Consejo, la Oficina internacional del Trabajo está dirigida por un francés, y además del vicesecretario, del secretario general, son franceses los directores de las Secciones de Política y de Información. En cambio el personal español empleado es escasísimo, se reduce á dos funcionarios, en puestos subalternos.

Más en la comparación de los gastos que a España y á Francia origina su participación en la Liga encontramos otra anomalía. La segunda, en los artículos 44 y 45 del título I del presupuesto de Estado, consigna:

Para representación diplomática de Francia en la Sociedad de Naciones.	350.000
Para servicios franceses en la Sociedad de Naciones..................	300.000
Total..............	650 000

En cambio, en nuestro presupuesto, para los gastos derivados de la participación de España, consignamos la cifra de 500.000 pesetas, que, habida cuenta del cambio, es superior á las dos partidas francesas equivalentes. El que suscribe se cree en el deber de llamar la atención del Congreso y del Ministro sobre esta tendencia, á la que ya se ha aludido antes, que hace cifrar todas las esperanzas diplomáticas en el boato que aparenten en su vida diplomática nuestros representantes.

Por todas las razones expuestas, es preciso que nuestros representantes en la próxima Asamblea exijan con toda energía la variación en el sistema distributivo y la mayor participación del personal español en los puestos directivos.

La cifra de 500.000 pesetas para los gastos que á España origine su participación en la Liga debe ser considerada como el máximo previsto Su realización habrá de hallarse prudentemente graduada, habiendo en cuenta la medida de las necesidades que satisfaga, la discreta proporcionalidad con las dotaciones de los demás países, las calidades y los valores sociales ó técnicos de las personas designadas, y la pérdida transitoria en los cambios de moneda, singularmente con Suiza, donde tiene su sede y desenvuelve su actividad la Sociedad de las Naciones.

Casas-misiones

Aun reconociendo que el tema se presta á discusión, estimamos que merece un aplauso la tendencia manifiesta de proveer de casas en propiedad a la totalidad de los representantes diplomáticos y á algunos Consulados en el extranjero; pero en este particular, como en todo, es preciso que las adquisiciones que España efectúe se rijan de acuerdo con principios determinados y que se señalen unos límites de precio razonables. No es posible que el capricho de cada Ministro, influído por los informes y apreciaciones más ó menos caprichosos de los diplomáticos, sean los únicos factores que decidan en esta cuestión. Así ocurrirá que, mientras en unos casos la representación patria quedará instalada con verdadero lujo, en cambio, en otros hasta podrá padecer el decoro nacional.

Por todas las razones expuestas, el que suscribe propone las siguientes modificaciones al dictamen:

Artículo 5.°

Queda suprimido.

CAPITULO 1.°

Administración Central.—Personal.

Crédito concedido en 1921-22........	2.481.151
Crédito pedido para 1922-23.........	2.476.151
Diferencia en menos..................	5.000
Crédito propuesto....................	2.454.151
Diferencia en menos con relación al Presupuesto 1921-22	27.000
Diferencia en menos con relación al proyecto para 1922-23...........	22.000

Artículo 2.°—Jefes de Misión.

El crédito consignado en este artículo se divide en las siguientes partes:

8 Embajadores, a 25.000 pesetas.....	200.000
10 Ministros Plenipotenciarios de 1.ª, a 20.000...........	200.000
1 Ministro Plenipotenciario de 1.ª Subsecretario del Ministerio de Estado	20.000
1 Ministro Plenipotenciario de 1.ª, Primer Introductor de Embajadores	20.000
6 Ministros Plenipotenciarios de 2.ª, a 15.000..............	90.000
19 Ministros Residentes, a 12.000...	228.000
	758.000

Se propone se redacte este artículo en la siguiente forma, inspirándose en las razones expuestas en su Memoria:

8 Embajadores, a 25.000 pesetas...	200.000
7 Ministros Plenipotenciarios de 1.ª, a 20.000..................	140.000
1 Ministro Plenipotenciario de 1.ª, Subsecretario del Ministerio de Estado, a 20.000...........	20.000
1 Mistro Plenipotenciario de 1.ª, Primer Introductor de Embajadores, a 20.000	20.000
7 Ministros Plenipotenciarios de 2.ª, a 15.000....	105.000
22 Ministros Residentes, a 12.000...	264.000
	749 000

Esta redacción supone una economía de 9.000 pesetas, sin originar perjuicio alguno para el buen servicio de la Nación. Las reducciones afectan únicamente a la partida de 200.000 pesetas propuesta para los sueldos de 10 Ministros Plenipotenciarios de 1.ª clase; según nuestro criterio, y partiendo de la más estricta economía como base, estimamos que deben desaparecer los Ministros Plenipotenciarios de 1.ª con destino en Atenas, Bucarest y Belgrado, por entender que la representación de España en estos paises estará suficientemente desempeñada con un Ministro Plenipotenciario de segunda clase o Residente en Atenas, y en las otras dos capitales por un primer Secretario, Encargado de Negocios, en cada una.

El número de Ministros Plenipotenciarios de 2.ª clase proponemos se aumente de seis a siete plazas, con objeto de compensar en parte la disminución de los Plenipotenciarios de 1.ª clase y romper bruscamente la armonía del escalafón diplomático.

El número de Ministros Residentes en nuestra propuesta, de 19 plazas se aumenta a 22, es decir, en tres puestos, que sumados al que se aumenta en la categoría de Ministros Plenipotenciarios de 2.ª clase, permite el aumento de una representación diplomática y la obtención de una economía de 9.000 pesetas.

Los demás cambios que la Ponencia propone entre los Jefes de Misión, como no afectan a las cifras globales del presente artículo, se irán exponiendo en su lugar oportuno.

Artículo 4.°

El art. 4.° es el relativo al personal de los Consulados. Se divide en los siguientes conceptos:

4 Cónsules generales de 1.ª, a pesetas 15 000..............	60.000
11 Cónsules generales, a 12.000....	132.000
44 Cónsules de 1.ª, a 10.000......	440.000
69 Cónsules de 2.ª, a 7.000.......	483.000
	1.115.000

Propónese la redacción de este artículo en la siguiente forma:

4 Cónsules generales de 1.ª, a pesetas 15.000..............	60.000
11 Cónsules generales, a 12.000....	132.000
42 Cónsules de 1.ª, a 10.000.......	420.000
70 Cónsules de 2.ª, a 7.000........	490.000
	1.102.000

Esta redacción supone la economía de 6.000 pesetas, escasa desde luego, pero perfectamente justificada, dada la estructura del presupuesto y de los escalafones diplomáticos y consulares, como se verá al tratar en lugar oportuno de los motivos que han movido a la Ponencia para la creación de algunos Consulados y a la supresión o alteración de otros.

Capítulo 3.°—Personal Diplomático Consular, de Interpretes y varios en el Extranjero y Tribunal de la Rota

Crédito concedido en 1921-22..........................	3.930.500
Crédito pedido para 1922-23..........................	4.530.728
Diferencia en más..................................	600.228
Crédito presupuesto por el que suscribe............	4.509.728
Diferencia en menos con relación al proyecto...	22.000

Antes de entrar en el detalle de los créditos para las distintas Embajadas, Legaciones y Agencias diplomáticas, el firmante estima oportuno hacer una observación que afecta únicamente a la redacción material del último apartado del art. 1.° Se refiere a la inclusión bajo el epígrafe de «Personal de Embajadas y Legaciones del crédito que anualmente se concede al Obispo de La Seo de Urgel, por su condición de Príncipe cosoberano de Andorra. La anomalía, por saltar a la vista, no exige comentarios. El que suscribe, atento a procurar el más perfecto orden en todo lo que se refiere a la distribución de gastos, propone al Ministro de Estado que en presupuestos sucesivos la mencionada partida deje de figurar en el art. 1.° del capítulo 3.°, para pasar al capítulo 5.° de «Gastos diversos», donde tiene una más lógica cabida.

Hecha esta observación, pasaremos a estudiar las diversas partidas del presente artículo, haciendo constar que sólo haremos mención de aquellas Misiones en el extranjero para las que se propone alguna reforma.

Artículo 1.°

Atenas.

El proyecto de Presupuestos dice así:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente....................		42.500	42.500
Secretario de 1.ª clase....................	10.000	10.000	20.000
Secretario de 3.ª clase....................	4.000	6.000	10.000
Personal auxiliar y subalterno....................	5.375	»	5.375
			77.875

Se propone se distribuya y reduzca el crédito precedente en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		35.000	35.000
Secretario de 2.ª clase	7.000	7.000	14.000
Personal auxiliar y subalterno	5 375	»	5.375
			44.375

Cantidad pedida en el proyecto	77.845
Cantidad que se propone	44.375
Diferencia en menos	33.500

La economía que resulta en los gastos del personal diplomático en Atenas es una de las consecuencias originadas por los motivos que se exponen en la Memoria. Con arreglo a nuestro criterio, el Ministro Plenipotenciario de 1.ª y los Secretarios de Embajada de 1.ª y 3.ª clase, que figuran en el proyecto, quedan reducidos a un Plenipotenciario de 2.ª o Residente y a un Secretario de 2.ª clase. De esta forma, sin merma para la representación nacional, se economiza una partida de 33.500 pesetas, que servirá para ser aplicada en el sostenimiento de parte de los gastos que originaran la creación que proponemos de nuevas Legaciones en América del Sur.

Belgrado.

En el proyecto de Presupuestos figura esta partida consignada en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase		45.500	45.500
Secretario de 1.ª clase	10.000	10.000	20.000
Secretario de 3.ª clase	4.000	6.000	10.000
Personal auxiliar y subalterno	4.435	»	4.435
			76.935

Se propone, por las mismas razones señaladas al tratar de la Legación en Atenas, se redacte en la siguiente forma:

Secretario de 1.ª, Encargado de Negocios	10.000	20.000	30.000
Secretario de 3.ª	4.000	6.000	10.000
Personal auxiliar y subalterno	4.435	»	4.435
			44.435

Esta redacción supone una economía de 32.500 pesetas.

Bucarest.

El proyecto consigna para esta Legación los siguientes créditos:

Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase		42.500	42.500
Secretario de 1.ª clase	10.000	10.000	20.000
Secretario de 3.ª clase	4.000	6.000	10.000
			72.500

Inspirándonos en los mismos motivos indicados para Atenas y Belgrado, proponemos se redacte en la siguiente forma:

Secretario de 1.ª, Encargado de Negocios	10.000	20.00	30.000
Secretario de 3.ª clase	4.000	6.000	10.000
Personal auxiliar y subalterno	2.000	»	2.000
			42.000

Esta distribución supone una economía de 30.500 pesetas, aunque sobre los créditos propuestos en el proyecto añada 2.000 pesetas para personal auxiliar.

Buenos Aires.

La Embajada de España en Buenos Aires se compone de un Embajador, un Ministro consejero y un Secretario de cada categoría. Si las circunstancias no aconsejaran reducir los gastos en todo lo posible, nada propondríamos respecto del personal destinado en esta Embajada; pero como para sostener las nuevas Legaciones que proponemos, sin aumentar la cantidad global solicitada, se impone reducir en otras Misiones lo que no sea indispensable, estimamos que el puesto de primer Secretario en Buenos Aires puede perfectamente desaparecer. Viene a sostener nuestro criterio el hecho de que el actual titular está destinado en comisión a París, desde su nombramiento, sin que por ello haya sufrido perjuicio el trabajo de la Cancillería en aquella Embajada. La supresión que proponemos supone una economía de 22.000 pesetas.

Caracas.

En el proyecto esta Legación figura así:

Ministro plenipotenciario de 2.ª o Residente		30.000	30.000
Secretario de 2.ª	7.000	8.000	15.000
			47.000

Siguiendo el plan expuesto en la Memoria, proponemos se redacte en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30.000	30.000
Secretario de 1.ª clase	10.000	13.000	23.000
			55.690

La mejora propuesta supone un aumento de 8.000 pesetas sobre la consignación presupuesta. Este aumento se desglosa del siguiente modo:

Aumento del sueldo y gastos de representación de segundo a primer Secretario, con arreglo a las cantidades señaladas en el proyecto	7.000
Mil pesetas que, según nuestra propuesta, debe añadirse a los gastos de representación de los primeros Secretarios en América	1.000
Aumento	8.000

Guatemala.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30.000	30.000
Secretario de 2.ª clase	7.000	8.000	15.000
			45.000

Proponemos se aumente esta partida en 2.000 pesetas que se sumarán a los gastos de representación del segundo Secretario, según las razones expuestas en la Memoria.

Aumento: 2.000 pesetas.

La Habana.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 1.ª		42 500	42 500
Secretario de 1.ª clase	10.000	12 000	22 000
Secretario de 3.ª clase	4 000	7 000	11 000
			75 500

De acuerdo con el criterio señalado repetidas veces, proponemos el aumento de 1.000 pesetas en los gastos de representación del primero y del tercer Secretario. Por consiguiente, la partida se eleva a 77.500 pesetas.

Aumento 2.000 pesetas.

El Haya.

En esta Legación, cuyo total importe suma la cantidad de 63.825, proponemos se suprima el puesto de tercer Secretario, lo que origina una economía de 10 000 pesetas. Por consiguiente, la partida quedaría reducida a 53 825.

Disminución: 10.000 pesetas.

Lima.

La cantidad presupuesta para esta Legación es de 57.000 pesetas; como tiene un Secretario de 1.ª clase, se propone, consecuentemente, un aumento de 1.000 pesetas en sus gastos de representación. La consignación de la partida sería 58.000.

Aumento: 1.000 pesetas.

Méjico.

El proyecto asigna a la Legación en Méjico, que es plenipotenciaria de primera clase, un crédito de 83.920 pesetas; como en su plantilla figuran un Secretario de primera y otro de tercera, esto supone, según nuestro plan, un aumento de 2.000 pesetas. La partida queda redactada en 84.820.

Aumento: 2.000 pesetas.

Montevideo.

El proyecto asigna para esta Legación la cantidad de 45.000; como esta Legación tiene un Secretario de segunda clase, se propone el consabido aumento en sus gastos de representación de 2 000 pesetas

Aumento 2.000. pesetas.

París.

En esta Embajada, de personal numerosísimo, proponemos desaparezca uno de los primeros Secretarios.

Disminución: 2.000 pesetas.

Pekín.

Como ha de proponerse un aumento de 20.000 pesetas para el segundo Secretario, resultará:

Aumento: 2.000 pesetas.

Río Janeiro.

El proyecto señala para esta Legación 50.000; como tiene un Secretario de segunda clase, se propone el aumento de las 2.000 pesetas en sus gastos de representación. La partida quedaría redactada en 52.000 pesetas.

Aumento: 2.000 pesetas.

San Salvador.

El proyecto dice así:

Secretario de 1.ª clase	10 000	20 000	30 000
Secretario de 2.ª clase	7.000	8 000	15 000
			45 000

Esta es de las Legaciones que, inspirándonos en la política americanista preconizada, proponemos se eleve de categoría, redactando su plantilla en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30 000	30.000
Secretario de 2.ª	7.000	10.000	17 000
			47.000

Aumento: 2.000 pesetas.

Santa Fé de Bogotá.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30 000	30.000
Secretario de 2.ª	7 000	8.000	15 000
			45 000

Por las razones expuestas repetidas veces al tratar de otras Legaciones en Sudamérica, se proponen las modificaciones siguientes:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30 000	30.000
Secretario de 1.ª clase	10 000	13 000	23 000
			53 000

Cantidad pedida en proyecto	45.000
Cantidad que se propone	53.000
Aumento	8 000

Santiago de Chile.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		35 000	35 000
Secretario de 1.ª clase	10.000	12 000	22.000
			57 000

Se propone la siguiente reforma:

Ministro Plenipotenciario de 1.ª		42.000	42 000
Secretario de 1.ª clase	10.000	13 000	23 000
			65 000

Cantidad pedida en el proyecto	57.000
Cantidad que se propone	65 000
Aumento	8.000

Estas 8.000 pesetas no representan un aumento propiamente dicho, pues las modificaciones que proponemos se limitan a trasladar a Santiago de Chile el Ministro Plenipotenciario de 1.ª, actualmente en Varsovia, y reducir la representación en la capital polaca a un Plenipotenciario de 2.ª o Residente, que es la que figura consignada en el proyecto para la República del Pacífico.

Sofía.

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		25 000	25 000
Secretario de 2.ª	7.000	7.000	14 000
Personal auxiliar y subalterno	7.500	»	7 500
			46.500

Se propone se redacte en la siguiente forma:

Secretario de 1.ª, Encargado de Negocios	10 000	20 000	30 000
Secretario de 3.ª clase	4 000	6 000	10 000
Personal auxiliar y subalterno	7 500	»	7 500
			57 500

Cantidad pedida en el proyecto	46 500
Cantidad que se propone	47.500
Aumento	1.000

Aunque a primera vista parezca que la modificación propuesta implica un aumento de 1.000 pesetas hay que tener en cuenta que el aumento no es efectivo, porque al suprimir el Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente, hay que deducir su sueldo, no de la partida presente, sino del art. 2.º del capítulo 1.º, donde figuran englobados los sueldos personales de los Jefes de Misión. En realidad se efectúa con nuestra modificación "una economía de 11.000 pesetas".

Tánger.

En esta Agencia diplomática se propone la snpresión del puesto de tercer Secretario, por considerarlo innecesario.

Disminución: 3.000 pesetas.

Tokio.

En esta remota, pero importante Legación, proponemos los consabidos aumentos de 1.000 y 2.000 pesetas en los gastos de representación del primero y segundo Secretario, respectivamente. De esta forma las 90.500 pesetas pedidas deberían elevarse a 93.500.

Aumento: 3 000 pesetas.

Varsovia.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase		42.500	42.500
Secretario de 1.ª clase	10.000	10.000	20 000
Secretario de 3.ª clase	4.000	6.000	10.000

Personal auxiliar		4.035	4.035
			76.535

Nosotros proponemos se redacte en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		30.000	30.000
Secretario de 3.ª clase	7.000	7.000	14.000
Personal auxiliar y subalterno	4.035		4.035
			48.035

Cantidad pedida en el proyecto	76.535
Cantidad que se propone	48.035
Disminución	28.500

Esta reducción es la que sirve para aumentar, la categoria de nuestro Representante en Chile, y como allí el aumento era de 8.000 pesetas, se economiza además la suma de 20.000 pesetas,

Viena.

El proyecto dice así:

Ministro Plenipotenciario de 3.ª o Residente		25.000	25.000
Secretario de 1.ª clase	10.000	10.000	20.000
Secretario de 3.ª clase	4.000	6.000	10.000
Personal auxiliar y subalterno	9.350		9.550
			64.550

Se propone se redacte en la siguiente forma:

Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		28.000	28.000
Secretario de 3.ª clase	7.000	7.000	14.000
Personal auxiliar y subalterno	9.550		9.550
			48.550

Cantidad pedida en el proyecto	64.550
Cantidad que se propone	48.550
Disminución	16.000

Wáshington.

La Conisión propone se suprima la plaza de segundo Secretario en esta Embajada, muy numerosa de personal, lo que originaria una reducción de 15.000 pesetas.

Disminución: 15.000 pesetas.

Quito.

Se propone la creación en esta capital de una Legación constituída por los siguientes elementos:

Un Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		35.000	35.000
Un Secretario de 1.ª clase	10.000	13.000	23.000
			58.000

Aumento total: 58.000

La Paz.

El que suscribe propone también se cree en esta capital una Legación constituída por los siguientes elementos:

Un Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		35.000	35.000
Un Secretario de 1.ª clase	10.000	13.000	23.000
			58.000

Aumento total: 68.000.

La Asunción.

Proponemos se cree en esta capital una Legación constituída por los siguientes elementos:

Un Ministro Plenipotenciario de 2.ª o Residente		35.000	35.000
Un Secretario de 1.ª clase	10.000	13.000	23.000
			58.000

Aumento total: 58.000.

Proponemos se cree en esta capital una legación constituida por los siguientes elementos:

Cuadro comparativo de los créditos pedidos en el proyecto de Presupuestos para las Misiones en el extranjero, con los propuestos en el voto particular:

	En el proyecto	En el voto	Diferencias en más o en menos
Atenas	77 875	44.375	— 35 500
Belgrado	76.935	44.435	— 32 500
Berlín	137.860	137.860	
Berna	88.350	88.350	
Bruselas	87 440	87.440	
Bucarest	72 500	42 000	— 30.500
Budapest	39.000	39 000	
Buenos Aires	159 032	137 032	— 22.000
El Cairo	44 525	44 525	
Caracas	47 690	55.690	+ 8.000
Constantinopla	84 130	84.130	
Copenhague	42.085	42.085	
Cristianía	48 340	48.340	
Guatemala	45.000	47.000	+ 2.000
Habana	75 500	77.500	+ 2 000
La Haya	63 825	53.825	— 10.000
Helsingfors	39.000	39.000	
Lima	57.000	58.000	+ 1.000
Lisboa	87 960	87.960	
Londres	196 850	196 850	
Méjico	82 920	85 920	+ 3.000
Montevideo	45 000	47 000	+ 2.000
París	221.365	201.365	— 20.000
Pekín	62.580	64 580	+ 2.000
Praga	41 016	41.016	
Río Janeiro	50 000	52.000	+ 2.000
Roma Q	99 430	99.430	
Roma S. S	91 920	91 920	
San Salvador	45 000	47 000	+ 2 000
Santa Fe de Bogotá	45 000	53.000	+ 8.000
Santiago	57 000	65 000	+ 8 000
Sofía	46 500	47.500	+ 1.000
Estocolmo	40 400	40 400	
Tánger	114 350	104 350	— 10.000
Tokio	90.500	93.500	+ 3.000
Varsovia	76 535	48.035	— 26.000
Viena	64 550	48 550	— 16 000
Wáshington	164.400	149 400	— 15.000
Kito	„	58.000	+ 58.000
La Paz	„	58.000	+ 58.000
La Aasunción	„	58.000	+ 58.000
	3 009.563	3.009.363	000.000

Artículo 2.º—Personal de Consulados.

Crédito concedido en 1921-22	1.133.000	pesetas.
Crédito pedido para 1922-23	1.461.866	„
Diferencia en más	328.866	„
Crédito propuesto por la Comisión	1.444 866	„
Diferencia en más con relación al Presupuesto de 1921-22	311.866	„
Diferencia en menos con relación al proyecto para 1922-23	17 000	„

Italia.

Se suprime el Consulado de Palermo, con una economía de 6.000 pesetas.

Bolivia.

Teniendo en cuenta la propuesta de crear en esta República una Legación, se cree procedente rebajar la categoría del Cónsul de primera clase en La Paz a la de segunda clase. Esta modificación originaria una economía de 3.000 pesetas en el sueldo personal del funcionario. Los gastos de representación serían los mismos.

Ecuador.

Proponemos se traslade el Cónsul de primera clase en Quijo, que figura consignado en el Presupuesto, con categoría de segunda, al puerto de Guayaquil, por estimar que esta segunda ciudad tiene más importancia comercial y por proponer, además en la presente ponencia, la creación de una Legación en la capital del Ecuador. Esta reforma ocasionaria una economía de 3.000 pesetas.

Gran Bretaña.

Proponemos se cree un Dublín un puesto de Cónsul de primera clase con 10.000 pesetas de sueldo personal y 6.000 de gastos de representación. Esta reforma la fundamenta en que España no tiene ningún Consulado de carrera en Irlanda, cuya situación política, recientemente transformada, parece exigirlo.

Paraguay.

Por los mismos motivos indicados para Bolivia y el Ecuador, proponemos que el Cónsul de primera clase en La Asunción se convierta en un Cónsul de segunda. La economía sería igualmente de 3.000 ptas.

Polonia.

La representación Consular en este país, según figura en el proyecto, es la siguiente:

Dancig.—Cónsul de segunda clase	6.000
Varsovia.—Cónsul de primera clase	8.000
	14.000

Proponemos que el Consulado de Dancig sea elevado a la categoría de primera clase, con 6 000 pesetas de gastos de representación, y que desaparezca el Consulado en Varsovia, por entender que no es estrictamente necesario y necesitarse su asignación para el Consulado que hemos propuesto establecer en Dublín y que estimamos más indispensable.

Artículo 3.º—Personal de Intérpretes.

Crédito concedido para 1921-22	57.000	pesetas.
Crédito pedido para 1922-23	57.000	„
Crédito que proponemos	52.000	„
Diferencia en menos	5.000	„

La única variación será la siguiente:

Para pensiones de estudios, conforme a la ley de la Carrera de intérpretes, 15.000 pesetas.

Capítulo 4.º—Material.

Crédito concedido para 1921-22	718.500
Credito pedido para 1922-23	864.425
Diferencia en más	145.925
Crédito que proponemos	864.940
Diferencia en más con relación al proyecto	522

Artículo 1.º - Material de Embajadas y Legaciones.

Crédito concedido en 1921 22	193.500
Crédito pedido para 1922-23	320.450
Diferencia en más	126.950
Crédito que proponemos	320.250
Diferencia en menos con relación al proyecto	200
Disminución	200

Artículo 1.º—Material de Embajadas y Legaciones.

El total de este artículo importa 320.450 pesetas, lo que representa un aumento sobre el presupuesto anterior de 127.950 pesetas. Esta diferencia, hasta cierto punto considerable, se debe a que en el proyecto que estudiamos se cargan al presente artículo, como novedad, los gastos presupuestos para el alquiler de algunas Embajadas y Legaciones. Nada habría que oponer en principio al aumento referido, que se encuentra justificado y de acuerdo con los principios enunciados en nuestra Memoria. A lo que sí tenemos que poner reparo es a la forma de distribuir estos nuevos créditos, en especial los que se refieren a las Legaciones en La Haya (pesetas 21.000), Copenhague (4.900) y Cristianía (7.300). ¿Qué criterio ha seguido el Ministerio de Estado para otorgar estas sumas a las mencionadas Legaciones? ¿Por qué el ministro en La Haya, simple residente, cuyos gastos de representación son superiores a todos sus colegas de igual categoría, ha de disfrutar de 21.000 pesetas para alquiler de la Legación? Esto no nos lo explicamos, y por ello, insistiendo una vez más en su política americanista, proponemos se apliquen las partidas de referencia, con las sumas economizadas en los artículos correspondientes al personal diplomático, para subvencionar, aunque sea en parte, los gastos que originen a nuestros representantes en la América española los gastos de material, incluyendo además en esta cantidad 8.000 para cada una de las nuevas Legaciones en Quito, La Paz y La Asunción, en igual concepto.

Atendiendo a estas indicaciones, el art. 1.º del capítulo 4.º quedaría redactado en la misma forma que viene en el proyecto, salvo la desaparición de los créditos de 4.900 pesetas para alquiler de Cancillería en Copenhague; de 7.300, para la misma atención en Cristanía, y el de 21.000, para alquiler de la Legación en La Haya. En cambio, se añadirán tres partidas de 8.000 pesetas para gastos de material de las nuevas Legaciones en Quito, La Paz y La Asunción, y un crédito de 9 000 pesetas para repartir en iguales partes entre las Legaciones en Guatemala, El Salvador, Caracas, Bogotá, Río Janeiro y Montevideo, es decir, entre los ministros plenipotenciarios de segunda o residentes con destino en el Continente americano que no disfruten de casa propiedad de la Nación.

Artículo 2.º—Material de Consolados.

Crédito concedido en 1921-22	500.650
Crédito pedido para 1922 23	534.475
Diferencia en más	24.825
Crédito que proponemos	535.200
Diferencia en más con relación al proyecto	725

En el material de Consulados proponemos la supresión de la partida de 2.375 pesetas para Consulado de Varsovia, y, en cambio, asignamos al nuevo Consulado que la ponencia estima debe establecerse en Dublín la cantidad de pesetas 5.000 para el mismo concepto. Estas pequeñas modificaciones implican el pequeño aumento de 2.625 pesetas.

Suma de la que hay que deducir las 1.900 pesetas que tiene asignado para material el Consulado en Palermo, cuya supresión se propone.

Total de aumento, 725 pesetas.

Capítulo 5.º—Artículo 1.º

La cantidad de 400.000 pesetas asignada para gastos de viaje, etc., nos parece escasa. Tendrá forzosamente que ser ampliada, o dejarán de percibir sus viáticos nuestros representantes.

Sería conveniente desde el punto de vista político, y resultaría también una economía, si se exigiese a quienes fuesen a ocupar destinos que requieran un largo viaje la permanencia en ellos de un mínimum de tiempo, que pudiera ser de dos años. El Ministerio de Estado debería poner un especial cuidado en no destinar a paises lejanos a quienes estén próximos a ascender y deban ser trasladados al variar de categoría.

Capítulo 5.º—Artículo 10.

Se redactará en la siguiente forma;

"A la Unión Ibero-Americana, para fomento de las relaciones hispanoamericanas, 30.000 pesetas."

Capítulo 9.º—Artículo único.

Servicios de carácter temporal y extraordinario

Adquisición de casas para residencias diplomáticas:

Se propone un crédito de 2 483.102,40 pesetas

No puede proponerse ninguna alteración, puesto

que es de suponer que la cifra consignada responda a las valuaciones de Presupuestos ya aceptados, pero si debemas, confirmando cuanto se dice en el preámbulo, hacer algunas observaciones.

El Ministerio ha remitido muy tarde los datos solicitados, y por esta razón, cuanto a continuación escribe el ponente puede estar sujeto a la rectificación oficial.

El coste aproximado de los edificios será el siguiente:

	Pesetas.
Casa en Buenos Aires	2.700.000
Idem en Bruselas	450.000
Idem en Viena	500.000
Idem en Tánger	750.000
Hospital en París	1.250.000
Total	5.650.000
Embajada en Paris (coste del hotel, 5 millones de francos, que al cambio de 50 por 100, importan 2 y medio millones de pesetas, más las obras de acondicionamiento, que ascienden a 2.100.000 francos, con un valor aproximado de 1.100.000 pesetas; en total, 3.600.000 pesetas)	3.600.000
Suman, pues, un total de	9.250.000

Como además van a adquirirse casas en Tokio y en Budapest, que importan 1.260.000 y 1.350.000 pesetas, respectivamente, y aun quedarán los gastos ocasionados por las de Roma, Consulado en Marsella y moblaje, evidentemente es necesaria la cantidad de 2.463.102,40.

Estimamos, sin embargo, como un deber llamar la atención sobre el precio elevado de algunas de las casas adquiridas, pues entendemos que sería preferible comprar mayor número de residencias más modestas, ya que el lujo excesivo y la ostentación, siempre criticable, lejos de aumentar el prestigio, son un motivo más para demostrar cuán esclavos vivimos de las apariencias, que nada valen ni significan.

RESUMEN

	Disminuciones	Aumentos.
Capitulo 1.º	22.000	«
Capitulo 3.º	22.000	«
Capitulo 4.º	«	525
	44.000	525
Total, disminución	43.475	

Palacio del Congreso, 30 de Mayo de 1922.—Arsenio Martínez de Campos.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas

LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de vertedera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, Aventadores, Segadoras, Trilles, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) EN CIUDAD REAL

CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Alisal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3.*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29, 29 y 30.*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 13.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Gamba.*

PROPIETARIOS **Viuda é hijos de J. R. Chavarri** Mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

CARABAÑA

Lealtad, 12.—Madrid. **Depurativas Atibiliosas Antiherpéticas**

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO=Pesetas 5.000.000.

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley

Seguros contra incendios:: Seguros sobre la vida:: Seguros de transportes marítimos:: Seguros de transportes terrestres:: Seguro de rentas vitalicias inmediatas:: Seguros contra incendios de la cosecha:: Seguros de Paquetes postales:: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Compañía general de seguros con fecha 5 de Mayo de 191

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ

ANIS BALMASEDA (Malagón)

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

QUINTAS

Los soldados que estén en activo servicio y quieran reducir su permanencia en filas a doce meses, pueden conseguirlo acogiéndose a los beneficios de la R. O. de 6 Septiembre de 1919 (D. O. 205), de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de licenciamiento de 6 Mayo 1922 (D. O. 103). Para más detalles, dirigirse a la Agencia de

D. JOSÉ MARÍA DE LARA — Calle de Hortaleza, 75 en Madrid.—Al Delegado en Ciudad Real,

D. JULIAN LUCENDO ZARCO — General Espartero, 20 ó al Representante en Alcázar de San Juan

D. JOSÉ MARÍA HUERTA — Castelar, 22.

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 38. **Madrid**

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas

de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia.

DOMICILIO SOCIAL **PARIS** Rue le Peletier, 8 y 10

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—**MADRID**

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Pesetas 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.599.987'80

Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'18.

INCENDIOS-VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADROS CALVO, Sauco Diez, 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA

GRAN CERÁMICA

ELECTRO MECÁNICA

FÁBRICA DE MOSAICOS hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.

Ladrillo hueco y mazizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones ladrillo refractario

Azulejos de todas clases y dibujos.

Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pídanse catálogos y muestras

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y C.ª

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

Pamplona

SUCURSALES

Albacete.	Madrid.
Alcázar de San Juan.	Palencia.
Badajoz.	Rioseco.
Barcelona.	Sevilla.
Burgos.	Jafalla.
Cáceres.	Talavera de la Reina.
Ciudad Real.	Tarancón.
Córdoba.	Tudela.
Huesca.	Valladolid.
Jerez de la Frontera.	Vitoria.
Logroño.	Zamora
	Zaragoza

Unicos representantes en España de las Cosechadoras, segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras, rastrillos y demás material de la incomparable marca "DEERING".

Unicos representantes de los trilladores y locomóviles "RUSTÓN".

Unicos vendedores de las piezas de recambio de legítima procedencia para máquinas de las indicadas marcas.

Hilo sisal Americano legítimo.

Tractores «Titan», aventadoras, trillos, arados brabani, melotte, cultivadores, Planet, Gradas y demás material agrícola.

Servicio completo de mecánicos

Sucursal en Madrid, Gran Vía 14